



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.



UNEP
FINANCE
INITIATIVE

PRINCIPLES FOR
RESPONSIBLE
BANKING

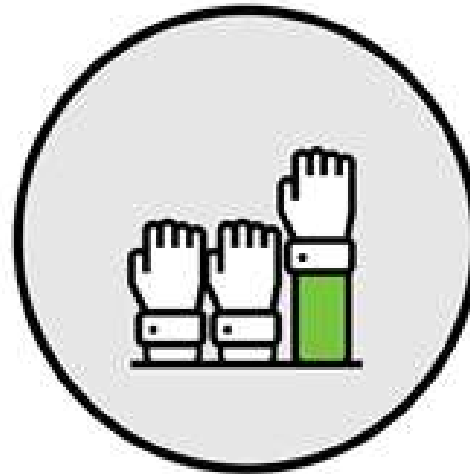
Principios de Banca Responsable

28 mayo 2019

Santiago, Chile



Ten years after the start of the financial crisis the banking industry is still trying to rebuild trust and increase engagement with clients, customers and employees



Change is happening. Our economies are becoming greener while the millennial generation is changing consumption patterns and business culture



The international community has defined our shared direction in the Sustainable Development Goals and the Paris Climate Agreement

To continue to play a central role in the 21st century, the banking industry has to show how it is meeting society's changing needs and demands

Propósito, Visión y Misión



PURPOSE

Transformar el sector bancario para desempeñar un papel de liderazgo en el logro de los objetivos de la sociedad.



VISION

Un sector bancario responsable que forma parte integral de la sociedad del siglo XXI porque sirve y contribuye a un desarrollo económico y social sostenible y equitativo, protegiendo nuestro entorno natural.



MISSION

Asumir un papel de liderazgo y utilizar sus productos, servicios y relaciones para respaldar y acelerar los cambios fundamentales en nuestras economías y estilos de vida necesarios para lograr una prosperidad compartida para las generaciones actuales y futuras.

¿Qué lograrán los Principios?



Definir, dar forma y asegurar el rol del sector bancario en la sociedad y la economía del siglo XXI.



Fortalecer la confianza y el compromiso del cliente.



Permitir a los bancos demostrar y comunicar con credibilidad su propósito y contribución a la sociedad.



Establecer el punto de referencia global para la banca responsable y brindar una orientación práctica para lograrlo.

Características clave

- **Transacción, cartera y nivel estratégico**
- **Alineación** con los objetivos de la sociedad expresados en el Acuerdo de París sobre el Clima, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los marcos nacionales pertinentes.
- **Establecimiento de objetivos** en las áreas donde los bancos tienen o podrían tener el mayor impacto.
- **Transparencia y rendición de cuentas** a través del proceso público de informes y revisión.
- **Guía de implementación** y soporte.

PARIS2015

¿Para quién son estos Principios?

- Cualquier banco puede volverse Signatario de los Principios de Banca Responsable después del lanzamiento en septiembre de 2019.
- Cualquier banco realmente comprometido con la sustentabilidad puede establecer objetivos y ambiciones en línea con su contexto, fortalezas y punto de partida.

PRINCIPLES FOR RESPONSIBLE BANKING



UNEP
FINANCE
INITIATIVE

PRINCIPLES FOR
RESPONSIBLE
BANKING

28 80+ 25 4

LEADING
FOUNDING
BANKS

FINANCIAL
INSTITUTIONS
GLOBALLY

US\$
TRILLION
IN ASSETS

MONTHS
UNTIL
LAUNCH

[#ResponsibleBanking](#)

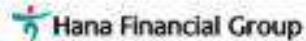
unepfi.org/bankingprinciples



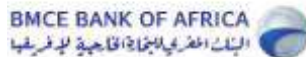
UNEP
FINANCE
INITIATIVE

PRINCIPLES FOR
RESPONSIBLE
BANKING

28 Miembros fundadores del Grupo:



Bancos que se han adherido a los Principios:



PRINCIPLES FOR RESPONSIBLE BANKING

Actores relevantes que se han adherido a los Principios:



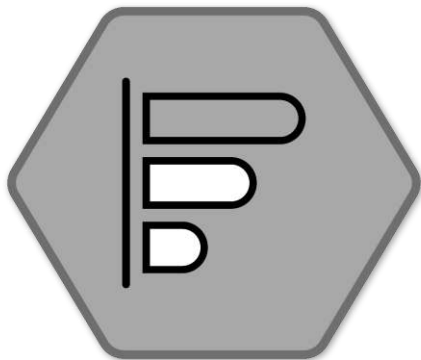
UNEP
FINANCE
INITIATIVE

PRINCIPLES FOR
RESPONSIBLE
BANKING

Los Principios de Banca Responsable



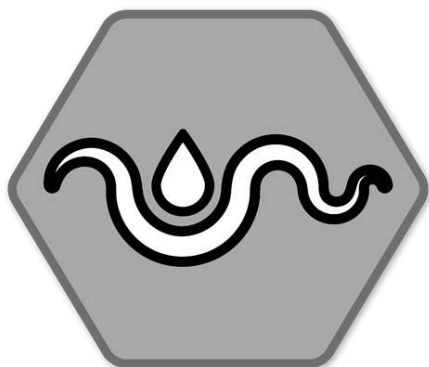
Principio 1: Alineamiento



“Alinearemos nuestra estrategia comercial para ser coherentes con las necesidades de los individuos y los objetivos de la sociedad y contribuir a ellos, tal como se expresan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo Climático de París y los marcos nacionales y regionales pertinentes. Enfocaremos nuestros esfuerzos donde tengamos el impacto más significativo”.

- Integrar el objetivo de la sociedad en su estrategia comercial y las decisiones comerciales clave, incluidas sus decisiones de asignación de capital.
- Identificar las áreas de impactos ambientales, sociales y económicos más positivos y negativos.
- Establecer y publicar objetivos que alineen su negocio y garanticen la importante contribución de su banco a los ODS y al Acuerdo Climático de París.

Principio 2: Impacto



"Continuaremos incrementando nuestros impactos positivos al mismo tiempo que reduciremos los impactos negativos, y gestionaremos los riesgos para las personas y el medio ambiente como resultado de nuestras actividades, productos y servicios."

- Identificar, evaluar y ser transparente en los impactos significativos (potenciales) positivos y negativos.
- Definir KPI para abordar y mitigar los impactos negativos significativos y para aumentar los impactos positivos.
- Realizar evaluaciones prospectivas de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a nivel de transacción, cartera y estratégico.

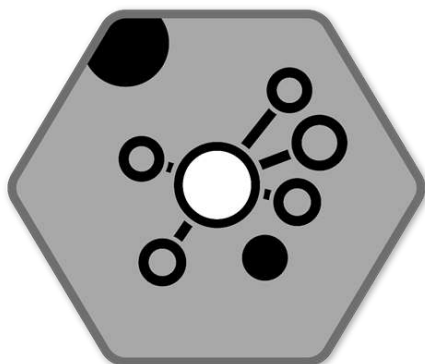
Principio 3: Clientes



"Trabajaremos de manera responsable con nuestros clientes para alentar prácticas sostenibles y permitir actividades económicas que creen prosperidad compartida para las generaciones actuales y futuras".

- Apoyar sistemáticamente a los clientes en la adopción de nuevas tecnologías, modelos de negocio y prácticas, y alentar y respaldar el comportamiento sostenible y las opciones de consumo entre los clientes minoristas.
- Tomar medidas, como el desarrollo de nuevos productos y servicios o incentivos relacionados con la sostenibilidad y condiciones contractuales.
- Ayudar a garantizar que sus clientes minoristas tengan el conocimiento y las habilidades para administrar sus finanzas de manera efectiva.

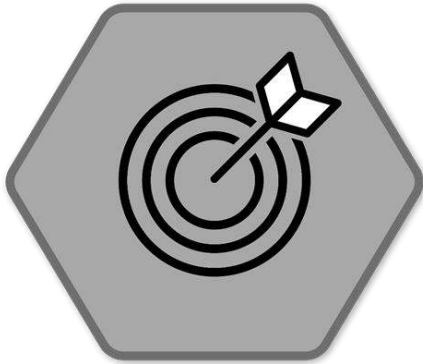
Principio 4: Partes interesadas



"Consultaremos, participaremos y colaboraremos de forma proactiva y responsable con las partes interesadas pertinentes para lograr los objetivos de la sociedad".

- Identificar a las partes interesadas externas clave, prestando especial atención a las partes interesadas directa o indirectamente afectadas por las prácticas y decisiones comerciales del banco.
- Involucrarse, escuchar y consultar sobre los problemas materiales en su estrategia y prácticas comerciales. Crear alianzas que le permitan a su banco lograr más.
- Alinear el compromiso con los reguladores y los formuladores de políticas estando alineado con las metas y los objetivos de estos Principios y abogar por políticas sostenibles.

Principio 5: Gobierno corporativo y establecimiento de objetivos



"Implementaremos nuestro compromiso con estos Principios a través de un gobierno corporativo efectivo y una cultura de banca responsable, demostrando ambición y responsabilidad al establecer objetivos públicos relacionados con nuestros impactos más significativos".

- Asignar roles y responsabilidades con suficiente estatus, influencia y recursos en todas las áreas funcionales del banco.
- Establecer políticas y sistemas de gestión eficaces para integrar los objetivos de sostenibilidad en los procesos de toma de decisiones en todo el banco.
- Comunicar activamente la participación de alto nivel e integrar los objetivos de sostenibilidad en las evaluaciones de desempeño, esquemas de remuneración y decisiones de promoción.

Requisitos de establecimiento de objetivos

Materialidad

Identificar y priorizar las áreas donde el banco tiene el **impacto** social, económico y ambiental positivo y negativo **más significativo**.

Ambición

Dentro de los 12 meses de haberse convertido en signatario, **establecer objetivos y metas que:**

- reflejen la magnitud de los impactos del banco
- cumplir o superar las ambiciones establecidas en los ODS, el Acuerdo de París

Implementación

Establecer indicadores clave de rendimiento (KPIs)

Asignar recursos y responsabilidades

Establecer mecanismos de seguimiento y revisión.

Principio 6: Transparencia y Responsabilidad



"Revisaremos periódicamente nuestra implementación individual y colectiva de estos Principios y seremos transparentes y responsables de nuestros impactos positivos y negativos y nuestra contribución a los objetivos de la sociedad".

- Dentro de los primeros 14 meses de haberse convertido en signatario, informar públicamente sobre el impacto positivo y negativo significativo y la implementación de los Principios.
- Someterse a un proceso de revisión individual anual cuyos requisitos difieren según el "nivel" auto-declarado del banco.

¿Cómo reportar?

- En el reporte público existente del banco, describir cómo está implementando los Principios para la Banca Responsable.
- Una vez cada doce meses, el banco envía una plantilla completa a UNEP FI en la que proporcione una referencia a la información relevante.

Informes y revisión

Banco Iniciante máx. 24 meses	Banco Intermedio máx. 24 meses	Banco Avanzado
Transparencia	Transparencia	Transparencia
Comentarios y recomendaciones para mejora por UNEP FI	Solicitud formal por parte de UNEP FI para abordar las deficiencias si no se cumplen los requisitos	Solicitud formal por el revisor independiente para abordar las deficiencias si no se cumplen los requisitos *
	Proceso de establecimiento de objetivos	Proceso de establecimiento de objetivos
	Comentarios y recomendaciones para mejora por UNEP FI	Solicitud formal por el revisor independiente para abordar las deficiencias si no se cumplen los requisitos *
		Progreso
		Solicitud formal por el revisor independiente para abordar las deficiencias. *

* Si no lo hace de manera consistente y explicable, se eliminará de la lista de firmantes.

Implementación

- La guía de implementación que se encuentra en nuestro sitio web de UNEP FI, establece la relevancia y la intención de cada Principio y proporciona orientación sobre cómo se puede implementar.
- Existe una guía específica bajo cada Principio para los bancos que recién están comenzando, así como para los bancos que están relativamente avanzados.

Implementación: Apoyo

Apoyo está disponible para la implementación de cada Principio

Dashboard de los Principios para la Banca Responsable

- Permitirá a los bancos realizar una autoevaluación de su posición respecto a su implementación de cada Principio y ofrecerá orientación sobre qué pasos y medidas podrían tomar a continuación

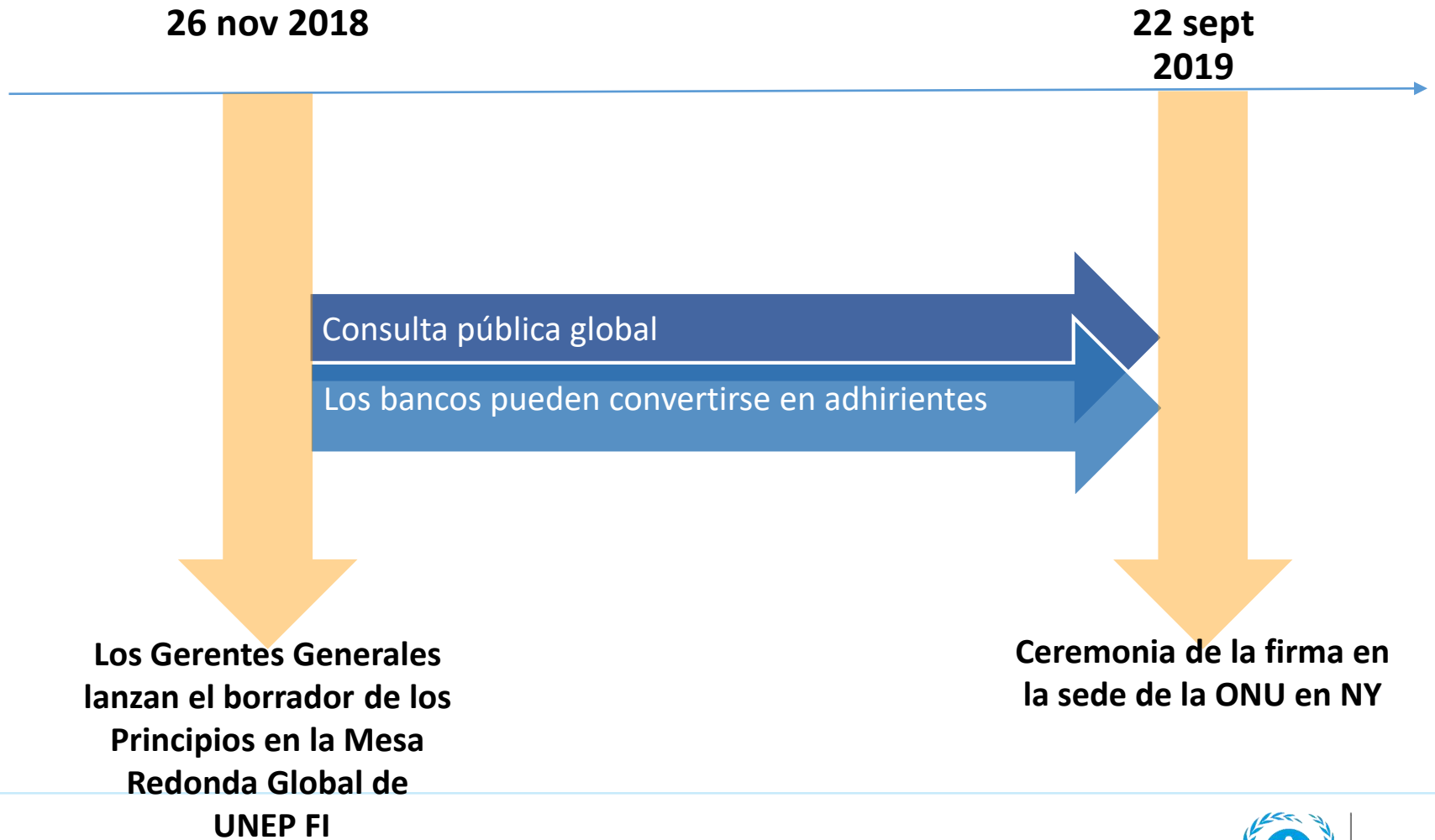
Estudios de caso e investigación de vanguardia

Aprendizaje de otros miembros de UNEP FI

Grupos de trabajo de UNEP FI

Reunión de retroalimentación anual

Panorama



Convertirse en un adheriente

Comunicar su compromiso indica su intención y enfoca la atención de toda la organización en los Principios

Adhiriéndose a los Principios de Banca Responsable, su banco señala:

- Su apoyo a la iniciativa, para un sistema bancario sostenible y para un sector bancario global que esté alineado con y contribuya a los objetivos de la sociedad
- Su compromiso a asumir un rol de liderazgo para abordar los desafíos sociales y ambientales globales y locales
- Su intención de firmar y comprometerse con los Principios de Banca Responsable después de su lanzamiento en septiembre de 2019

Cómo:

- Su Gerente General firma una carta de adhesión
- Si no es Miembro, presentar una solicitud de Membresía de UNEP FI
- Su banco anuncia su respaldo (con una cita de su Gerente General)

"Todos los bancos deberían convertirse en signatarios, y todos los reguladores, inversionistas, legisladores y la sociedad civil debería de apoyar al sector bancario a medida que adopta e implementa los Principios de Banca Responsable".



Christiana Figueres, coordinadora de la Misión 2020 y ex Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)



Christiana Figueres

Convener Mission 2020 and former Executive Secretary of the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC)



**UNEP
FINANCE
INITIATIVE**

**PRINCIPLES FOR
RESPONSIBLE
BANKING**

<https://youtu.be/tj4YUyUGn-Q>



**UNEP
FINANCE
INITIATIVE**

**PRINCIPLES FOR
RESPONSIBLE
BANKING**

Conclusiones

- **Cuanto más bancos apoyen y adopten los Principios, mayor será el impacto** que tendrá el sector bancario para que la sociedad cumpla sus objetivos de un **futuro sostenible y equitativo**.
- **Otras partes interesadas clave**, como asociaciones bancarias, reguladores, inversores y organizaciones de la sociedad civil **también pueden apoyar la iniciativa al convertirse en adherentes**.
- **Les invitamos a participar en la consulta pública global de los Principios**, que está disponible **hasta el 31 de mayo de 2019**.



UNEP
FINANCE
INITIATIVE

PRINCIPLES FOR
**RESPONSIBLE
BANKING**

Gracias

Carolina Yazmín López, UNEP FI

Carolina.lopez@un.org